

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 2.203.-

Asunción, 16 de junio de 2017

Señor Presidente de la República:

Le comunicamos que en sesión extraordinaria de fecha 15 de junio del año en curso, este alto Cuerpo legislativo resolvió constituir su Mesa Directiva y elegir Secretarios Parlamentarios, según Resoluciones N°s. 1.584 y 1.585, respectivamente, que se adjuntan.

Muy atentamente.

Carlos Filizzola
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Señor Horacio Manuel Cartes Jara Presidente de la República Poder Ejecutivo



Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 2.204.-

Asunción, 16 de junio de 2017

Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia:

Le comunicamos que en sesión extraordinaria de fecha 15 de junio del año en curso, este alto Cuerpo legislativo resolvió constituir su Mesa Directiva y elegir Secretarios Parlamentarios, según Resoluciones N°s. 1.584 y 1.585, respectivamente, que se adjuntan.

Muy atentamente.

Carlos Filizzola
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Doctor **Luis María Benítez Riera**, Presidente Corte Suprema de Justicia <u>Palacio de Justicia</u>



Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia" Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 2.205.-

Asunción, 15 de junio de 2017

Señor Presidente:

Le comunicamos y, por su intermedio, a esa Honorable Cámara, que en sesión extraordinaria de fecha 15 de junio del año en curso, este alto Cuerpo legislativo resolvió constituir su Mesa Directiva y elegir Secretarios Parlamentarios, según Resoluciones N°s. 1.584 y 1.585, respectivamente, que se adjuntan.

Muy atentamente.

Carlos Filizzola
En ejercicio de la Presidencia

H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Señor **Hugo Adalberto Velázquez Moreno,** Presidente Honorable Cámara de Diputados **Poder Legislativo**



RESOLUCIÓN Nº 1.585.-

POR LA CUAL SE ELIGE TRES SECRETARIOS PARLAMENTARIOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, DESDE EL UNO DE JULIO DE 2017 HASTA EL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2018.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en la Resolución Nº 4 del 11 de mayo de 1989, elegir secretarios parlamentarios de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, desde el uno de julio de 2017 hasta el treinta de junio del año 2018, a los siguientes ciudadanos:

1°) senadora Mirta Leonor Gusinky de Cubas;

2°) senador Ramón Gómez Verlangieri; y,

3°) senador Oscar Hugo Richer Florentin.

Artículo 2.º Comunicar a los Poderes del Estado y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL

AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Carlos Filizzola
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



RESOLUCIÓN Nº 1.584.-

QUE CONSTITUYE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, DESDE EL UNO DE JULIO DE 2017 HASTA EL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2018.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 200 de la Constitución Nacional, y la Resolución N° 50 del 10 de setiembre de 1991, constituir la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, desde el uno de julio de 2017 hasta el treinta de junio del año 2018, con los siguientes ciudadanos:

Presidente

: senador Fernando Armindo Lugo Méndez;

Vicepresidente 1º

: senador Jorge Antonio Oviedo Matto; y,

Vicepresidente 2°

: senador Blas Antonio Llano Ramos.

Artículo 2.º Comunicar a los Poderes del Estado y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL

AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Carlos Filizzola

En ejercicio de la Presidencia

్ర్మ్ H. Cámara de Senadores